

Guayaquil, diciembre 22 del 2017

Señor Economista  
**PABLO HERIBERTO GLAS RODRÍGUEZ**  
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL GINATTA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor nominal de acciones, Aumento de Capital, Cambio de denominación social de Compañía Comercial Ginatta S.A. por el de **COMERCIAL GINATTA S.A.**, y Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Gerente General, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **Ofertas y Licitaciones:** Para Participar en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones, usted o quien legalmente hiciere sus veces, actuará en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; actuarán en forma conjunta en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero, Juan de Dios Morales Arauco, el 13 de abril de 1942, la misma que fue aprobada por auto que dictó el Juez Quinto Provincial del Guayas, el 15 de abril de 1942, con la denominación de Compañía Comercial Sudamericana S.A., anotado e inscrito en el Registro respectivo, en esa misma fecha. Por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de septiembre de 1946, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 1946, se cambió la denominación de Compañía Comercial Sudamericana S.A. por la de Compañía Comercial Ginatta S.A.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

**p. COMERCIAL GINATTA S.A.**

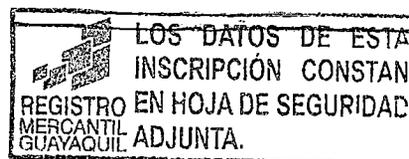


**ING. JORGE ENRIQUE MORÁN JALÓN**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIAL GINATTA S.A.**  
Guayaquil, diciembre 22 del 2017



**EC. PABLO HERIBERTO GLAS RODRÍGUEZ**



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:803  
FECHA DE REPERTORIO:08/ene/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMERCIAL GINATTA S.A.**, a favor de **PABLO HERIBERTO GLAS RODRIGUEZ**, de fojas 943 a 946, Registro de Nombramientos número 299.

ORDEN: 803



Guayaquil, 10 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0264139

